



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891 190 346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 35
(24 de Septiembre de 2014)

“Por medio del cual se aprueba el plan de estudios del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales y Desarrollo Sustentable de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política en su artículo 69, garantiza la Autonomía Universitaria, y la ley 30 de 1992, en su artículo 28, establece que el concepto de la autonomía universitaria faculta a las universidades, entre otros aspectos, para “desarrollar sus programas académicos y definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales”.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, asumida por la Universidad de la Amazonia a través del Acuerdo 62 del 29 de Noviembre de 2002 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se deroga el Acuerdo 064 de 1993, y se adopta el Estatuto General de la Universidad de la Amazonia” que en su Artículo 23 establece que “La Universidad de la Amazonia en ejercicio de su autonomía, podrá decidir sobre sus programas de estudios, investigativos y de extensión. Definirá y reglamentará sus características (modalidad, duración, dedicación y requisitos generales y específicos) condiciones de ingreso y permanencia, derechos pecuniarios y requisitos para la expedición de los títulos, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes”; y en su Artículo 25 de las funciones del Consejo Superior Universitario contempla la de “Definir, evaluar y/o modificar periódicamente las políticas generales de la Institución y en particular las relacionadas con los aspectos académicos”.

El Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 10 del 23 de Julio de 2013 autoriza la creación del Doctorado en Ciencias Naturales y Desarrollo Sustentable, el cual, mediante Resolución No 3897 del 20 de Marzo de 2014 del Ministerio de Educación Nacional mediante, recibe Registro Calificado por siete (7) años.

El plan de estudios descrito en el documento maestro de creación Programa Doctorado en Ciencias Naturales y Desarrollo Sustentable de la Universidad de la Amazonia, remitido y verificado por el Ministerio de Educación Nacional, fue desarrollado en el marco de las disposiciones legales establecidas en la Ley 1188 de 2008 y su Decreto Reglamentario 1295 de 2010 del Ministerio de Educación Nacional, contemplando de manera detallada los lineamientos institucionales en materia curricular.

En mérito de lo anterior,



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede Principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir.
PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891 190 346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDA:

Artículo 1. APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS. Aprobar el Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales y Desarrollo Sustentable, que ofrece la Universidad de la Amazonia en la Sede de Florencia.

Artículo 2. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS. El plan de estudios del Programa de Doctorado en Ciencias Naturales y Desarrollo Sustentable está conformado por 98 créditos mínimos, de los cuales 82 créditos corresponden a cursos obligatorios y 16 créditos a cursos elegibles.

Semestre	Cursos Electivas	Número de créditos	Cursos Investigación	Número de créditos	Total
I	Electiva I Cód. 95010101	4	Seminario de Investigación I Cód. 95010105	3	11
	Electiva II Cód. 95010102	4			
II	Electiva III Cód. 95020103	4	Seminario de Investigación II Cód. 95020106	3	11
	Electiva IV Cód. 95020104	4			
III			Proyecto de Tesis de Doctorado Cód. 95030108	10	10
IV			Examen de calificación Cód. 95040109	15	15
V			Seminario de Investigación III Cód. 95050107	3	3
VI			Tesis de Doctorado I Cód. 95060110	16	48
VII			Tesis de Doctorado II Cód. 95070111	16	
VIII			Tesis de Doctorado III Cód. 95080112	16	
Total Créditos		16		82	98



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede Principal: CII 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir.
PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891 190 346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

Artículo 3. ESPACIOS ACADÉMICOS OBLIGATORIOS. Los espacios obligatorios tienen como función el fortalecimiento directo de la propuesta de tesis, en el marco del desarrollo de un proceso de investigación concebido como actividad dinámica, sistemática, empírica, analítica y crítica, alrededor de un problema adecuadamente establecido. Este componente se aborda desde ocho cursos de trabajo interdisciplinario que son: los seminarios de Investigación (I, II y III) con 9 créditos en total; el proyecto de tesis con 10 créditos; el examen de calificación con 15 créditos y la tesis de Doctorado (I, II y III) con 48 créditos en total.

Artículo 4. ESPACIOS ACADÉMICOS ELEGIBLES. Corresponde a espacios académicos electivos que aportan significativamente a su desarrollo investigativo, en relación con los ejes temáticos del Programa que son: Conservación y Biodiversidad, y Desarrollo Sustentable, o de otras áreas de pertinencia, sometidas a consideración del Comité Asesor para su homologación.

Artículo 5. DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS ESPACIOS ACADÉMICOS. Los espacios académicos serán homologables o validables, y de calificación cuantitativa o cualitativa según la tabla a continuación:

Código	Nombre	Sem.	Naturaleza				Tipo Calif.		Afecta Prom.	
			Homolo.		Valida.		Cuali.	Cuanti.	Si	No
			Si	No	Si	No				
9501010 1	Electiva I	I	✓	-	-	✓	-	✓	-	
9501010 2	Electiva II	I	✓	-	-	✓	-	✓	-	
9502010 3	Electiva III	II	✓	-	-	✓	-	✓	-	
9502010 4	Electiva IV	II	✓	-	-	✓	-	✓	-	
9501010 5	Seminario de Investigación I	I	-	✓	-	✓	-	✓	-	
9502010 6	Seminario de Investigación II	II	-	✓	-	✓	-	✓	-	
9505010 7	Seminario de Investigación III	V	-	✓	-	✓	-	✓	-	
9503010 8	Proyecto de tesis	III	-	✓	-	✓	✓	-	✓	
9504010 9	Examen de calificación	IV	-	✓	-	✓	✓	-	✓	

“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede Principal: CII 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir.

PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.uniamazonia.edu.co

Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891 190 346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

9506011 0	Tesis doctoral I	VI	-	✓	-	✓	✓	-	-	✓
9507011 1	Tesis doctoral II	VII	-	✓	-	✓	✓	-	-	✓
9508011 2	Tesis doctoral III	VIII	-	✓	-	✓	✓	-	-	✓

CONVENCIONES: Homol.= Homologable Valid.=Validable Afecta Prom. = Afecta promedio Cuant.= Cuantitativa (aprueba 3,5 mín.) Cual.= Cualitativa (Aprueba, No aprueba).

*Homologación viable en casos particulares donde haya constancias o certificados de estudios equivalentes en el nivel de postgrado y en el marco de las electivas contempladas en este Plan de Estudios.

**Validables en caso de pérdida del espacio académico sólo en caso de cambio de Plan de Estudios o por programa terminal.

Artículo 6. HABILITACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS. Ningún espacio académico será habilitable.

Artículo 7. DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS. Para la totalidad de espacios académicos del doctorado, la distribución de los tiempos corresponderá a la proporción: 1 hora de acompañamiento directo del docente, por cada 5 horas de trabajo independiente del estudiante.

Parágrafo: la distribución de tiempos podrá variar en relación con la naturaleza del espacio académico.

Artículo 8. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Florencia, Caquetá, en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, a los Veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de dos mil catorce (2014).

Original Firmado
LEONIDAS RICO MARTÍNEZ
Presidente



“Construimos Nación desde Nuestra Estratégica Región”

Sede Principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir.
PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1

